CM-001-SG-2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Calle 7ª No. 12ª 51
Bogotá

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CM-001-SG-2025**

Objeto: ***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL***

LOTE: Lote 1, Lote 2, Lote 3, Lote 4 y Lote 5

Estimados señores:

Los suscritos, JAIME ANDRES VILLANUEVA ARISTIZABAL debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de VYT CONSTRUCCIONES SAS y MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR actuando a nombre propio, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Consorcio para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El Consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) (1)
MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR C.C. 43.001.767	90%
VYT CONSTRUCCIONES SAS NIT 901.267.168-3	10%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El Consorcio se denomina Consorcio INTERVENTORIA IDEAL.

3. El objeto del Consorcio es REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATO RESULTANTE DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES LOCATIVAS DE SEDES A NIVEL NACIONAL

4. La duración de este Consorcio es igual a la duración del contrato y un año adicional.

5. El representante del Consorcio es MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.001.767 de Medellín, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante suplente del Consorcio es: JAIME ANDRES VILLANUEVA ARISTIZABAL, identificado con cédula de ciudadanía 9.732.076 de armenia Quindío, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. La señora MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR acepta su nombramiento como representante legal del Consorcio INTERVENTORIA IDEAL.

8. En caso de resultar adjudicatario, la facturación la realizará: CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL

9. El domicilio del Consorcio es:

Dirección de correo	AV CENTENARIO 31 NORTE 53 ED KALUA APT 505
Dirección electrónica	VYTCONSTRUCCIONESSAS@GMAIL.COM
Teléfono	3105891761
Ciudad	Armenia Q.

En constancia, se firma en Armenia, a los 23 días del mes de septiembre de 2025.

JAIME ANDRES VILLANUEVA A
REPRESENTANTE LEGAL
VYT CONSTRUCCIONES SAS

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR
C.C 43.001.767

MARTA EUGENIA GARCIA BETANCUR
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL

JAIME ANDRES VILLANUEVA A
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
CONSORCIO INTERVENTORIA IDEAL